

AYUNTAMIENTO DE RASINES

CVE-2019-6225 *Resolución de la Alcaldía de delegación de competencias.*

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 2 de julio de 2019 se ha acordado:

"Celebradas las Elecciones Municipales el día 26 de mayo de 2019, y habiéndose procedido el día 15 de junio de 2019 a la constitución de la nueva Corporación Local, en uso de las facultades que me confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con los artículos 43, 44 y 45 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO

PRIMERO.

— Delegar el área de PERSONAL Y MEDIO AMBIENTE en el Concejal don José Gabriel Viar Trueba.

— Delegar el área de OBRAS PÚBLICAS en el Concejal don Vicente Martínez Pérez.

— Delegar el área de EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES en la Concejala doña Sandra Martínez Carrasco.

SEGUNDO.- Las delegaciones conferidas son de carácter genérico y conllevarán las facultades de dirección, inspección y gestión de los asuntos incluidos en las citadas áreas, salvo la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Las delegaciones otorgadas tendrán la duración del mandato de la Corporación Municipal, salvo pérdida de la condición de miembro de la Corporación, renuncia expresa por escrito o cese por Decreto de Alcaldía.

TERCERO.- Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa en el plazo de tres días hábiles; y remitir el Decreto del nombramiento al Boletín Oficial de Cantabria para su publicación en el mismo; igualmente publicar la resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.

CUARTO.- Las materias no delegadas expresamente quedan atribuidas a la Alcaldía.

QUINTO.- Dar cuenta de esta resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre".

Rasines, 1 de julio de 2019.

El alcalde,

S. Castro González.

2019/6225

CVE-2019-6225